

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de enero de 1990, por el buque «Tintoretta», de la matrícula de Vigo, folio 9.934, al Pesquero «Tere».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de abril de 1990.-El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jerónimo Domínguez Bascoy.-5.624-E.

★

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de febrero de 1990, por el buque remolcador «Don Luis Delgado», de la matrícula de Sevilla, folio 1.010, al Pesquero marroquí «Nejma 5».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de abril de 1990.-El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jerónimo Domínguez Bascoy.-5.625-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

Sección del Patrimonio del Estado

GERONA

Edicto

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de

la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 19 de abril de 1990, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la finca urbana sita en calle Nou, número 16, del término municipal de Albons (Gerona), de aproximadamente 45 metros cuadrados de superficie, planta y piso, que limita: Al norte, con don Pedro Casadellá; al sur, con don Jaume Viñas Puig y dona Julia Garcia, y al este, con el señor Frigola.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albons (Gerona), aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que fundan sus alegaciones.

Gerona, 26 de abril de 1990.-El Jefe de la Sección, Pilar Abascal Vicente.-V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Javier de Palacio R. Solano.-5.707-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras del Estado

CASTILLA-LA MANCHA

Resolución sobre levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de «Autovía de Aragón. Duplicación de calzada. Tramo: Intersección C-204-Sauca, puntos kilométricos 105,0 al 125,6». Clave 11-GU-2050, en los términos municipales de Mandayona, Mirabueno, Torremocha del Campo, Algora y Sauca (Guadalajara)

Declarada urgente y necesaria, por el Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio, la ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados según el proyecto de referencia, declaración que alcanza también a los afectados por su replanteo y por los reformados posteriormente, y concretamente a las modificaciones números 1 y 2, del meritado proyecto.

La Jefatura de esta Demarcación de Carreteras, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98, y a tenor de lo presente en su artículo 52.1.º, ha resuelto:

Primero.-Publicar la convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2.º de la Ley de Expropiación Forzosa, en los tablones oficiales de los Ayuntamientos donde radiquen los bienes afectados y, en resumen, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, y en el diario de la capital de la provincia «Nueva Alcarria», señalándose que la comparecencia tendrá lugar en los indicados Ayuntamientos, desde donde se irá al terreno cuando fuere conveniente practicar un nuevo reconocimiento del mismo, para iniciar el levantamiento de las actas

previas a la ocupación correspondientes a Mirabueno, a las diez horas del día 11 de junio de 1990; a Mandayona, a las diecisiete horas del día 11 de junio de 1990; a Sauca, a las nueve horas del día 12 de junio de 1990; a Torremocha del Campo, a las diecisiete horas del día 12 de junio de 1990, y a Algora, a las diez horas del día 13 de junio de 1990.

Segundo.-Notificar individualmente a los interesados el día y hora del levantamiento del acta previa de las fincas de su presunta pertenencia; al que habrán de asistir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, portando los documentos acreditativos de su personalidad y de la titularidad de los bienes y derechos afectados por la expropiación, así como el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo desean y con gastos a su costa, de Peritos y Notario, advirtiéndose que en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal según previene el artículo 5.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Tercero.-Significar que de acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, sita en 45071 Toledo, plaza de Santa Clara, número 7, alegaciones fundadas, sin carácter de recurso, a los solos efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan padecido en la relación y el plano parcelario de las afectaciones contempladas por la urgente ocupación, documentos que podrán consultarse por quienes lo soliciten en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes sometidos a la expropiación y en la citada Demarcación de Carreteras.

Toledo, 18 de mayo de 1990.-El Jefe de la Demarcación, Gregorio Rubio Manzanares.-3.642-C.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Infraestructura del Transporte

Resolución por la que se abre información pública a los efectos de expropiación y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la «Modificación número 3 del proyecto de doble vía entre Torreblanca, Benicarló»

La «Modificación número 3 del proyecto de doble vía entre Torreblanca, Benicarló» está incluida en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicable a la misma su artículo 153, así como los preceptos contenidos en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II, título II, de la citada Ley de Expropiación y en los concordantes de su Reglamento,

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince días computados en la forma establecida en la

primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que el propietario figurado en la relación que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benicarló y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por las obras puedan formular por escrito ante esta Jefatura, las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar el día y hora que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Término municipal: Benicarló. Días: 19, 20, 21, 25, 26, 27 de junio de 1990. A partir de las nueve treinta horas.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento del término municipal correspondiente, el día y hora previstos, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, y en caso de no hacerlo personalmente, su representante estar debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 17 de mayo de 1990.-El Ingeniero Jefe, Ernesto Martínez Barón.-6.215-E.

UNIVERSIDADES

BARCELONA

Facultad de Psicología

Habiendo sufrido extravío del título de Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Psicología, de don César Milian Rifi, que fue expedido por la superioridad el 29 de febrero de 1980, registrado en el folio 118, número 686 del Registro Especial del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 178, número 1.245 del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones de todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Barcelona, 18 de abril de 1990.-El Secretario, Doctor Joaquim J. Veà.-1.261-D.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección de Filosofía, expedido el día 1 de octubre de 1984, a nombre de don Miguel Ángel Núñez Rivero, natural de Madrid, provincia de Madrid, y número 1.961, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 20 de abril de 1990.-El Decano, Manuel Maceiras Fafián.-3.205-C.

GRANADA

Facultad de Farmacia

Habiéndose extraviado el título de Licenciada en Farmacia de doña Isabel Caba Porras, natural de Lanjarón, provincia de Granada, expedido el día 19

de noviembre de 1985 y registrado con el número 1.689 del Registro Especial del Ministerio, se hace público, por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Granada, 3 de abril de 1990.-1.203-D.

OVIEDO

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB

Cumpliendo Orden de 2 de agosto de 1936, se hace público que doña María de los Pilares Fernández Bayón, ha presentado solicitud para expedición de un duplicado de su título de Profesora de EGB, por extravío del expediente de 17 de septiembre de 1984.

Oviedo, 8 de marzo de 1990.-El Director, Julio A. González García.-938-D.

Facultad de Filosofía

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciada en Filosofía y Letras de doña Cecilia Lombardía Fernández, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 2 de enero de 1978, registrado al folio 28, número 27, se hace el anuncio de dicho extravío para proceder en su día a extender un duplicado del mismo en caso de no aparecer el original dentro del plazo de treinta días hábiles.

Oviedo, 18 de abril de 1990.-1.259-D.

PAIS VASCO

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Análisis Clínicos (especialidad de ATS) de doña Ana Rosa Perla Quintana, que fue expedido el 30 de abril de 1985 y registrado en el Ministerio con el número 1.980 y folio 30, número 113, del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco-EHU, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Leioa, 28 de marzo de 1990.-El Secretario de la Facultad, Luis Casis Sáenz.-1.165-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Sección de Expropiaciones

Resolución por la que se somete a información pública la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto «Autopista de peaje Castelldefels-Sitges». Tramo: Enlace Sitges. Término municipal: Sitges

La utilidad pública de las obras del proyecto «Autopista de peaje Castelldefels-Sitges» se halla implícita en el Decreto 4/1989, de 11 de enero, sobre adjudicación de la concesión administrativa de la construcción, la conservación y la explotación de la autopista Castelldefels-Sitges.

La aprobación del proyecto por parte de la Administración, en fecha 14 de abril de 1989, comporta la declaración de necesidad de la ocupación de los bienes y derechos afectados que se califica de urgente tal y como establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, he resuelto que se someta a

información pública la relación, que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de bienes y derechos que se afectan o de sus titulares.

La Sociedad concesionaria, «Autopista de Cataluña, Sociedad Anónima», concesionaria de la Generalidad de Cataluña, asume en el expediente de expropiación de los derechos y las obligaciones del beneficiario de la expropiación que regulan la citada Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Barcelona, 23 de abril de 1990.-El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.-1.344-D.

ANEXO

Término municipal: Sitges

Número de finca: ES-18. Número de polígono: 11. Número de parcela: 3. Nombre del titular afectado: Eduard, Agustí y Roser Amell Sans. Objeto a expropiar: Algarrobos, viña. Superficie a expropiar: 5.547 metros cuadrados.

Número de finca: ES-19. Número de polígono: 11. Número de parcela: 12. Nombre del titular afectado: José Ferrán Cañellas. Objeto a expropiar: Cereal, algarrobos. Superficie a expropiar: 1.137 metros cuadrados.

Número de finca: ES-21. Número de polígono: 11. Número de parcela: 43. Nombre del titular afectado: Nuria, Josefa, Eugenia, Carmen y María del Vinyet Ferrer Capdevila. Objeto a expropiar: Viña. Superficie a expropiar: 10.427 metros cuadrados.

Número de finca: ES-21.A. Número de polígono: 11. Número de parcela: 42. Nombre del titular afectado: Ramona Fortuny Evaristo. Objeto a expropiar: Cereal, viña. Superficie a expropiar: 4.477 metros cuadrados.

Número de finca: ES-21.B. Número de polígono: 14. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: Magín Casañes Mestre. Objeto a expropiar: Cereal. Superficie a expropiar: 22.793 metros cuadrados.

Número de finca: ES-23. Número de polígono: 11. Número de parcela: 2-A. Nombre del titular afectado: Jorge Roca Palos. Objeto a expropiar: Huerta, frutales. Superficie a expropiar: 1.580 metros cuadrados.

Número de finca: ES-24. Número de polígono: 11. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: Nuria y Mercè Rul Ferrer. Objeto a expropiar: Huerta, viña. Superficie a expropiar: 1.190 metros cuadrados.

Número de finca: ES-25. Número de polígono: 11. Número de parcela: 11. Nombre del titular afectado: Salvador Arbonés Barrà. Objeto a expropiar: Viña. Superficie a expropiar: 77 metros cuadrados.

Número de finca: ES-25.3. Número de polígono: 14. Número de parcela: 8 y 2. Nombre del titular afectado: Salvador Arbonés Barrà. Objeto a expropiar: Viña. Superficie a expropiar: 150 metros cuadrados.

Número de finca: ES-26. Número de polígono: 14. Número de parcela: 18. Nombre del titular afectado: Pere Mestres Campamà. Objeto a expropiar: Huerta. Superficie a expropiar: 6.557 metros cuadrados.

Número de finca: ES-27. Número de polígono: 14. Número de parcela: 17. Nombre del titular afectado: Bonaventura Sella Barrachina. Objeto a expropiar: Viña. Superficie a expropiar: 1.527 metros cuadrados.

Número de finca: ES-29. Número de polígono: 14. Número de parcela: 11. Nombre del titular afectado: Carme y Josep Oriol Robert Vidal y Dolors Alayou. Objeto a expropiar: Viña. Superficie a expropiar: 3.934 metros cuadrados.

Número de finca: ES-30.A. Número de polígono: 13. Número de parcela: 13. Nombre del titular afectado: Carme y Antoni Pañella Barrachina. Objeto a expropiar: Viña, algarrobos. Superficie a expropiar: 5.220 metros cuadrados.

Número de finca: ES-30.B. Número de polígono: 13. Número de parcela: 13. Nombre del titular afectado: Carme y Antoni Pañella Barrachina. Objeto a expropiar: Viña, algarrobos. Superficie a expropiar: 82 metros cuadrados.

Número de finca: ES-30.C. Número de polígono: 13. Número de parcela: 13. Nombre del titular afectado: Carme y Antoni Pañella Barrachina. Objeto a expropiar: Viña, algarrobos. Superficie a expropiar: 830 metros cuadrados.

Número de finca: ES-31. Número de polígono: 13. Número de parcela: 14. Nombre del titular afectado: José Roig Capdet. Objeto a expropiar: Algarrobos. Superficie a expropiar: 543 metros cuadrados.

Número de finca: ES-33.A. Número de polígono: 13. Número de parcela: 12. Nombre del titular afectado: Josep Company Ferret. Objeto a expropiar: Algarrobos. Superficie a expropiar: 817 metros cuadrados.

Número de finca: ES-33.B. Número de polígono: 13. Número de parcela: 12. Nombre del titular afectado: Josep Company Ferret. Objeto a expropiar: Algarrobos. Superficie a expropiar: 3.717 metros cuadrados.

Número de finca: ES-35.A. Número de polígono: 13. Número de parcela: 11. Nombre del titular afectado: Dimas y Primitivo Pujades Rosell. Objeto a expropiar: Garrofers. Superficie a expropiar: 7.034 metros cuadrados.

Número de finca: ES-35.B. Número de polígono: 13. Número de parcela: 20. Nombre del titular afectado: Agustí Amell Sans. Objeto a expropiar: Cereal. Superficie a expropiar: 2.583 metros cuadrados.

Número de finca: ES-35.C. Número de polígono: 13. Número de parcela: 20. Nombre del titular afectado: Agustí Amell Sans. Objeto a expropiar: Cereal. Superficie a expropiar: 1.245 metros cuadrados.

Número de finca: ES-36. Número de polígono: 13. Número de parcela: 21. Nombre del titular afectado: Salvador Soler Forment. Objeto a expropiar: Cereal. Superficie a expropiar: 2.410 metros cuadrados.

Número de finca: ES-36.A. Número de polígono: 13. Número de parcela: 3. Nombre del titular afectado: Eduard, Agustí y Roser Amell Sans. Objeto a expropiar: Algarrobos y viña. Superficie a expropiar: 2.543 metros cuadrados.

Número de finca: ES-36.B. Número de polígono: 13. Número de parcela: 24. Nombre del titular afectado: Eduard, Agustí y Roser Amell Sans. Objeto a expropiar: Cereal. Superficie a expropiar: 1.408 metros cuadrados.

Número de finca: ES-37. Número de polígono: 13. Número de parcela: 22. Nombre del titular afectado: Dolors Pujades Barceló. Objeto a expropiar: Cereal. Superficie a expropiar: 5.317 metros cuadrados.

Número de finca: ES-37.A. Número de polígono: 13. Número de parcela: 23. Nombre del titular afectado: Agustí Amell Sans. Objeto a expropiar: Cereal. Superficie a expropiar: 2.283 metros cuadrados.

Número de finca: ES-38. Número de polígono: 13. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: Roberto Teixidó Pascual. Objeto a expropiar: Algarrobos. Superficie a expropiar: 4.120 metros cuadrados.

Número de finca: ES-39. Número de polígono: 13. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: Roberto Teixidó Pascual. Objeto a expropiar: Algarrobos. Superficie a expropiar: 833 metros cuadrados.

Número de finca: ES-40. Número de polígono: 12. Número de parcela: 20. Nombre del titular afectado: Federico Cuberos Vigil. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar: 30 metros cuadrados.

Número de finca: ES-41.A. Número de polígono: 12. Número de parcela: 18. Nombre del titular afectado: Feliciano y J. Antonio Bertrán Planas y Agustina Roses Orcajos. Objeto a expropiar: Cereal. Superficie a expropiar: 1.778 metros cuadrados.

Número de finca: ES-41.B. Número de polígono: 12. Número de parcela: 18. Nombre del titular afectado: Feliciano y J. Antonio Bertrán Planas y Agustina Roses Orcajos. Objeto a expropiar: Cereal. Superficie a expropiar: 3.077 metros cuadrados.

Número de finca: ES-41.C. Número de polígono: 12. Número de parcela: 18. Nombre del titular afectado: Feliciano y J. Antonio Bertrán Planas y Agustina Roses Orcajos. Objeto a expropiar: Cereal. Superficie a expropiar: 463 metros cuadrados.

Número de finca: ES-43. Número de polígono: 13. Número de parcela: 1. Nombre del titular afectado: Isabel y Jaume Milà Rafols. Objeto a expropiar: Algarrobos. Superficie a expropiar: 2.120 metros cuadrados.

Número de finca: ES-44. Número de polígono: 12. Número de parcela: 16. Nombre del titular afectado: Isabel y Jaume Milà Rafols. Objeto a expropiar: Algarrobos. Superficie a expropiar: 3.050 metros cuadrados.

Número de finca: ES-45. Número de polígono: 12. Número de parcela: 17. Nombre del titular afectado: «Exploagri, S. A.»; Diego Casanova Muñoz. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 9.075 metros cuadrados.

Número de finca: ES-46. Número de polígono: 00.68. Número de parcela: 1. Nombre del titular afectado: Arnaldo Miró Bonet. Objeto a expropiar: Solar. Superficie a expropiar: 238 metros cuadrados.

Número de finca: ES-47. Número de polígono: 00.68. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: Luisa de Diego Martín. Objeto a expropiar: Solar. Superficie a expropiar: 4.646 metros cuadrados.

Número de finca: ES-48. Número de polígono: 00.68. Número de parcela: 7. Nombre del titular afectado: Herederos de Basilio Catalán Nebot. Objeto a expropiar: Solar. Superficie a expropiar: 4.522 metros cuadrados.

Número de finca: ES-49. Número de polígono: 00.68. Número de parcela: 5. Nombre del titular afectado: Herederos de Juan Serret Ferret. Objeto a expropiar: Solar. Superficie a expropiar: 1.090 metros cuadrados.

Número de finca: ES-50. Número de polígono: 00.68. Número de parcela: 4. Nombre del titular afectado: Ana María Robert Gorgas. Objeto a expropiar: Solar. Superficie a expropiar: 1.150 metros cuadrados.

Número de finca: ES-51. Número de polígono: 03.64. Número de parcela: 1. Nombre del titular afectado: Herederos de Basilio Catalán Nebot. Objeto a expropiar: Solar. Superficie a expropiar: 285 metros cuadrados.

Número de finca: ES-52. Número de polígono: 10. Número de parcela: 5. Nombre del titular afectado: Francisco Arbonés Planas. Objeto a expropiar: Cereal. Superficie a expropiar: 714 metros cuadrados.

Número de finca: SA-18. Número de polígono: 11. Número de parcela: 3. Nombre del titular afectado: Eduard, Agustí y Roser Amell Sans. Objeto a expropiar: Algarrobos, viña. Superficie a expropiar: 1.250 metros cuadrados.

Número de finca: OT-18. Número de polígono: 11. Número de parcela: 3. Nombre del titular afectado: Eduard, Agustí y Roser Amell Sans. Objeto a expropiar: Algarrobos, viña. Superficie a expropiar: 1.250 metros cuadrados.

Número de finca: EX-27. Número de polígono: 11. Número de parcela: 3. Nombre del titular afectado: Eduard, Agustí y Roser Amell Sans. Objeto a expropiar: Algarrobos, viña. Superficie a expropiar: 6,25 metros cuadrados.

Número de finca: SA-25.B. Número de polígono: 14. Número de parcela: 8-2. Nombre del titular afectado: Salvador Arbonés Barrà. Objeto a expropiar: Viña. Superficie a expropiar: 700 metros cuadrados.

Número de finca: EX-25.B. Número de polígono: 14. Número de parcela: 8-2. Nombre del titular afectado: Salvador Arbonés Barrà. Objeto a expropiar: Viña. Superficie a expropiar: 6,25 metros cuadrados.

Número de finca: SA-25.C. Número de polígono: 14. Número de parcela: 8-3. Nombre del titular afectado: José Antonio Jordà Álvarez. Objeto a expropiar: Algarrobos. Superficie a expropiar: 250 metros cuadrados.

Número de finca: OT-25.C. Número de polígono: 14. Número de parcela: 8-3. Nombre del titular afectado: José Antonio Jordà Álvarez. Objeto a expro-

piar: Algarrobos. Superficie a expropiar: 250 metros cuadrados.

Número de finca: SA-26. Número de polígono: 14. Número de parcela: 18. Nombre del titular afectado: Pere Mestres Campamà. Objeto a expropiar: Huerta. Superficie a expropiar: 256 metros cuadrados.

Número de finca: OT-26. Número de polígono: 14. Número de parcela: 18. Nombre del titular afectado: Pere Mestres Campamà. Objeto a expropiar: Huerta. Superficie a expropiar: 256 metros cuadrados.

Número de finca: SA-26.A. Número de polígono: 14. Número de parcela: 18. Nombre del titular afectado: Pere Mestres Campamà. Objeto a expropiar: Huerta. Superficie a expropiar: 552 metros cuadrados.

Número de finca: OT-26.A. Número de polígono: 14. Número de parcela: 18. Nombre del titular afectado: Pere Mestres Campamà. Objeto a expropiar: Huerta. Superficie a expropiar: 552 metros cuadrados.

Número de finca: EX-26.A. Número de polígono: 14. Número de parcela: 18. Nombre del titular afectado: Pere Mestres Campamà. Objeto a expropiar: Huerta. Superficie a expropiar: 6,25 metros cuadrados.

Número de finca: SA-27. Número de polígono: 14. Número de parcela: 17. Nombre del titular afectado: Bonaventura Sella Barrachina. Objeto a expropiar: Viña. Superficie a expropiar: 600 metros cuadrados.

Número de finca: OT-27. Número de polígono: 14. Número de parcela: 17. Nombre del titular afectado: Bonaventura Sella Barrachina. Objeto a expropiar: Viña. Superficie a expropiar: 600 metros cuadrados.

Número de finca: EX-27. Número de polígono: 14. Número de parcela: 17. Nombre del titular afectado: Bonaventura Sella Barrachina. Objeto a expropiar: Viña. Superficie a expropiar: 6,25 metros cuadrados.

Número de finca: EX-28. Número de polígono: 14. Número de parcela: 8-3. Nombre del titular afectado: Rafael Navarro García. Objeto a expropiar: Viña. Superficie a expropiar: 2,25 metros cuadrados.

Abreviaturas utilizadas: SA = Servidumbre aérea. OT = Ocupación temporal. EX = Expropiación. ES = Expropiación.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

Dirección General de Transportes

SANTIAGO

Resolución por la que se inician expedientes de sustitución de concesiones de transporte regular de viajeros por carretera de competencia exclusiva de la Junta de Galicia

Al amparo de lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y Decreto 302/1988, de 3 de noviembre, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de la Junta de Galicia, se han iniciado los expedientes de sustitución de las concesiones de transporte regular de viajeros por carretera que se indican a continuación:

De Ribadavia a Pazos de Areiteiro e hijuelas; V-0758: XG-051 (titular: «Autos González, Sociedad Limitada»).

De Rubiás y Carballiño: V-7012: XG-384 (titular: «Autos González, Sociedad Limitada»).

Los interesados afectados en estos expedientes podrán personarse en el procedimiento, y previo examen de la documentación pertinente, en el Servicio Provincial de Transportes de Orense (calle Curros Enríquez, 1, entresuelo, edificio «La Torre»), efectuar las observaciones que estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos de publicación correrán a cargo del peticionario.

Santiago, 15 de mayo de 1990.-El Director general, Antonio Lage González.-1.534-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria,
Comercio y Turismo

Divisiones Provinciales de Industria
y Energía

ZARAGOZA

Necesidad de urgente ocupación

Cumplidos los trámites ordenados en la Ley 10/1966, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de Aplicación de 20 de octubre de 1966, fue declarada la utilidad pública por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la DGA, de fecha 20 de abril de 1988, para el establecimiento de la línea eléctrica, a 220 KV, SET «Peñaflor-SET Monte Torrero», y aprobado el proyecto de ejecución por Resolución de la misma Dirección General de fecha 10 de enero de 1990, a solicitud de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle San Miguel, 10, 50001 Zaragoza. (Expediente AT. 156/1987.)

De acuerdo con el artículo 16 del Reglamento antes citado, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón», o de la notificación a los interesados para que las Entidades o particulares interesados puedan aportar por escrito y triplicado las declaraciones que estimen oportunas para rectificar errores o formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento precitado, en las oficinas de esta División, paseo María Agustín, número 36, edificio «Pignatelli», 50004 Zaragoza, sobre los terrenos afectados por el trazado de la citada línea para cuya construcción el beneficiario ha solicitado expropiación y servidumbre forzosa de paso por el procedimiento de urgente ocupación.

La relación concreta de los bienes sujetos a expropiación es la que se adjunta.

Zaragoza, 30 de marzo de 1990.-El Jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.-3.643-C.

Relación de propietarios de bienes afectados por la instalación referenciada con los cuales no ha sido posible llegar a un acuerdo

Número del plano: 2. Nombre y apellidos: María Fernando Oto. Domicilio: El Paso, número 11, Villamayor. Polígono: 30. Parcela: 61. Término municipal: Zaragoza, barrio Villamayor. Afección: Número de apoyos: 1. Vuelo, metros lineales: 130. Superficie, metros cuadrados: 49. Clase de cultivo: Cereal seco.

Número del plano: 3. Nombre y apellidos: Arsenio Domeneque Fernando. Domicilio: El Paso, número 11, Villamayor. Polígono: 30. Parcela: 28. Término municipal: Zaragoza, Barrio Villamayor. Afección: Número de apoyos: 1. Vuelo, metros lineales: 140. Superficie, metros cuadrados: 2. Clase de cultivo: Cereal seco.

Número del plano: 7, 10 y 77. Nombre y apellidos: Antonio Gotor Sanz. Domicilio: Mayor, número 11. La Puebla de Alfindén. Polígono: 4. Parcela: 110. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Número de apoyos: 31. Vuelo, metros lineales: 145. Superficie, metros cuadrados: 25. Clase de cultivo: Cereal seco y huerta.

Números de plano: 8, 52, 54, 56, 58 y 76. Nombre y apellidos: Luis Falcó Fierro. Domicilio: Alta,

número 4. La Puebla de Alfindén. Polígono: 4. Parcela: 109. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Número de apoyos: 21 y 31. Vuelo, metros lineales: 360. Superficie, metros cuadrados: 74. Clase de cultivo: Cereal seco y huerta.

Número del plano: 14 y 84. Nombre y apellidos: Enrique Fierro Laguna. Domicilio: Mayor, número 13. La Puebla de Alfindén. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Número de apoyos: 32. Vuelo, metros lineales: 40. Superficie, metros cuadrados: 25. Clase de cultivo: Cereal seco y huerta.

Números del plano: 15 y 17. Nombre y apellidos: J. Luis Campos Vidal. Domicilio: Barrio Nuevo, número 28. La Puebla de Alfindén. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Vuelo, metros lineales: 60. Clase de cultivo: Cereal seco.

Número del plano: 91. Nombre y apellidos: Fernando Campos Vidal. Domicilio: Maestro Estremiana, número 46, 4.º A. Zaragoza. Polígono: 5. Parcela: 9. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Vuelo, metros lineales: 30. Clase de cultivo: Huerta.

Número del plano: 19. Nombre y apellidos: Angel Roche Vidal. Domicilio: Eras Altas, número 2. La Puebla de Alfindén. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Vuelo, metros lineales: 150. Clase de cultivo: Cereal seco.

Número del plano: 88. Nombre y apellidos: Irene Callen Roche. Domicilio: Mayor, número 6. La Puebla de Alfindén. Polígono: 4. Parcela: «Campofrío». Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Vuelo, metros lineales: 60. Clase de cultivo: Huerta.

Número del plano: 21. Nombre y apellidos: Antonio Meléndez Franco. Domicilio: Ramón y Cajal, número 8. La Puebla de Alfindén. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Vuelo, metros lineales: 50. Clase de cultivo: Cereal seco.

Números del plano: 22 y 29. Nombre y apellidos: José Casamán Tolosana. Domicilio: Ramón y Cajal, número 14. La Puebla de Alfindén. Afección: Vuelo, metros lineales: 30. Clase de cultivo: Cereal seco.

Número del plano: 24 y 30. Nombre y apellidos: Jaime Fernando Fierro. Domicilio: M. Castillo, número 11. Villamayor. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Vuelo, metros lineales: 70. Clase de cultivo: Cereal seco.

Número del plano: 74. Nombre y apellidos: Mariano Fernando Fierro. Domicilio: M. Castillo, número 19. Villamayor. Polígono: 4. Parcela: «La Sardá». Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Vuelo, metros lineales: 110. Clase de cultivo: Huerta.

Número del plano: 27. Nombre y apellidos: Pelayo Aguilar Escalona. Domicilio: Mayor, 67. La Puebla de Alfindén. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Vuelo, metros lineales: 140. Clase de cultivo: Cereal seco.

Número del plano: 31. Nombre y apellidos: José Labora Vidal. Domicilio: Saliente, número 8. La Puebla de Alfindén. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Vuelo, metros lineales: 15. Clase de cultivo: Cereal seco.

Número del plano: 40. Nombre y apellidos: Ramón Moliné Moliné. Domicilio: Fernando Moliné, número 6. La Puebla de Alfindén. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Vuelo, metros lineales: 65. Clase de cultivo: Cereal seco.

Número del plano: 43. Nombre y apellidos: Arturo Moliné Moliné. Domicilio: Barrio Nuevo, número 36. La Puebla de Alfindén. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Vuelo, metros lineales: 50. Clase de cultivo: Cereal seco.

Número del plano: 49. Nombre y apellidos: José Luis Polo Miranda. Domicilio: Mayor, número 23. La Puebla de Alfindén. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Vuelo, metros lineales: 60. Clase de cultivo: Cereal seco.

Número del plano: 60. Nombre y apellidos: Jaime Moliné Labarta. Domicilio: Mayor. La Puebla de Alfindén. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Vuelo, metros lineales: 100. Clase de cultivo: Cereal seco.

Número del plano: 63. Nombre y apellidos: Jesús Huguet Moliné. Domicilio: Aranda, número 114. La Puebla de Alfindén. Término municipal: La Puebla de

Alfindén. Afección: Vuelo, metros lineales: 115. Clase de cultivo: Cereal seco.

Número del plano: 66. Nombre y apellidos: Enrique Cano Tolosana. Domicilio: La Constitución, número 7. La Puebla de Alfindén. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Vuelo, metros lineales: 35. Clase de cultivo: Viña.

Número del plano: 67. Nombre y apellidos: Enrique Roche Roda. Domicilio: Barrio Nuevo, número 8. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Vuelo, metros lineales: 100. Clase de cultivo: Cereal seco.

Número del plano: 68. Nombre y apellidos: Antonio Fierro Vidal. Domicilio: Barrio Nuevo, número 26. La Puebla de Alfindén. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Vuelo, metros lineales: 40. Clase de cultivo: Cereal seco.

Número del plano: 73. Nombre y apellidos: Angel Used. Domicilio: Carretera Barcelona. La Puebla de Alfindén. Polígono: 4. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Vuelo, metros lineales: 70. Clase de cultivo: Huerta.

Número del plano: 75. Nombre y apellidos: Agustín Franco Salvador. Domicilio: Acequia, número 9. La Puebla de Alfindén. Polígono: 4. Parcela: 107. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Vuelo, metros lineales: 30. Clase de cultivo: Huerta.

Número del plano: 78. Nombre y apellidos: Pedro Moliné García. Domicilio: El Depósito, número 5. La Puebla de Alfindén. Polígono: 4. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Vuelo, metros lineales: 35. Clase de cultivo: Huerta.

Número del plano: 80. Nombre y apellidos: Jesús Sacacia Belenguer. Domicilio: San Gregorio, número 6. Villamayor. Polígono: 4. Parcela: 113. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Vuelo, metros lineales: 100. Clase de cultivo: Huerta.

Número del plano: 82. Nombre y apellidos: José Luis Dopazo Alcolea. Domicilio: El Sol, número 10. La Puebla de Alfindén. Polígono: 4. Parcela: 115. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Vuelo, metros lineales: 70. Clase de cultivo: Huerta.

Número del plano: 83. Nombre y apellidos: Domingo Moliné Meseguer. Domicilio: Mayor, número 68. La Puebla de Alfindén. Polígono: 4. Parcela: 189. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Número de apoyos: 32. Vuelo, metros lineales: 90. Superficie, metros cuadrados: 49. Clase de cultivo: Huerta.

Número del plano: 85. Nombre y apellidos: Salvador Franco Blasco. Domicilio: Doctor González, número 12. La Puebla de Alfindén. Polígono: 4. Parcela: 229. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Vuelo, metros lineales: 40. Clase de cultivo: Huerta.

Número del plano: 86. Nombre y apellidos: Emilio Falcón Moliné. Domicilio: Del Sindicato, número 7. La Puebla de Alfindén. Polígono: 4. Parcela: 231. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Vuelo, metros lineales: 90. Clase de cultivo: Huerta.

Número del plano: 87. Nombre y apellidos: José Duque Montalvo. Domicilio: La Ermita, número 21. La Puebla de Alfindén. Polígono: 4. Parcela: 274. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Vuelo, metros lineales: 50. Clase de cultivo: Huerta.

Número del plano: 89. Nombre y apellidos: Félix Salas Callén. Domicilio: Ramón y Cajal, número 1. La Puebla de Alfindén. Polígono: 4. Parcela: 492. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Número de apoyos: 33. Vuelo, metros lineales: 10. Superficie, metros cuadrados: 25. Clase de cultivo: Huerta.

Número del plano: 90. Nombre y apellidos: Fernando Falcón Lisón. Domicilio: Alta, número 62. La Puebla de Alfindén. Polígono: 4. Parcela: 493. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Número de apoyos: 33. Vuelo, metros lineales: 110. Superficie, metros cuadrados: 25. Clase de cultivo: Huerta.

Números del plano: 92 y 94. Nombre y apellidos: Armando Moreno Olivas. Domicilio: Mayor, número 38. La Puebla de Alfindén. Polígono: 5. Parcelas: 7 y 183. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Número de apoyos: 34. Vuelo, metros lineales: 115. Superficie, metros cuadrados: 49. Clase de cultivo: Huerta.

Número del plano: 93. Nombre y apellidos: Ascensión Gargallo Rico. Domicilio: Doctor Oliver Pascual, número 39. 1.ª derecha. Zaragoza. Polígono: 5. Parcela: 8. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Vuelo, metros lineales: 50. Clase de cultivo: Huerta.

Número del plano: 95. Nombre y apellidos: Agustín Aguaron Sánchez. Polígono: 5. Parcela: 6. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Vuelo, metros lineales: 100. Superficie, metros cuadrados: 25. Clase de cultivo: Huerta.

Número del plano: 98. Nombre y apellidos: José Vidal Alloza. Domicilio: Planillo, número 21. La Puebla de Alfindén. Polígono: 5. Parcela: 97. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Vuelo, metros lineales: 110. Clase de cultivo: Huerta.

Número del plano: 99. Nombre y apellidos: Fernando Civeira Otermin. Domicilio: Plaza de Los Sitios, número 18, entresuelo, derecha. Zaragoza. Polígono: 5. Parcela: 74. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Números de apoyos: 35, 36 y 37. Vuelo, metros lineales: 910. Superficie, metros cuadrados: 147. Clase de cultivo: Huerta.

Número del plano: 101. Nombre y apellidos: Santiago Lisón Gascón. Domicilio: La Ermita, número 3, La Puebla de Alfindén. Polígono: 6. Parcela: 90. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Vuelo, metros lineales: 40. Clase de cultivo: Huerta.

Número del plano: 102. Nombre y apellidos: Sara Arca Abadía, viuda de A. Blasco. Domicilio: Fernando Moliné, número 53. La Puebla de Alfindén. Polígono: 6. Parcela: 98. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Vuelo, metros lineales: 125. Clase de cultivo: Huerta.

Número del plano: 103. Nombre y apellidos: María Isabel Arroyo, viuda de Fernando Moliné. Domicilio: Mayor, sin número. La Puebla de Alfindén. Polígono: 6. Parcela: 87. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Número de apoyos: 38. Vuelo, metros lineales: 90. Superficie, metros cuadrados: 49. Clase de cultivo: Huerta.

Número del plano: 104. Nombre y apellidos: Ricardo Huguet Vidal. Domicilio: Alta, número 14. La Puebla de Alfindén. Polígono: 6. Parcelas: 83, 85, 106 y 110. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Número de apoyos: 39. Vuelo, metros lineales: 260. Superficie, metros cuadrados: 49. Clase de cultivo: Huerta.

Número del plano: 106. Nombre y apellidos: Clemente Abio Gil. Domicilio: Del Horno, número 5. La Puebla de Alfindén. Polígono: 6. Parcelas: 11 y 12. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Vuelo, metros lineales: 135. Clase de cultivo: Huerta.

Número del plano: 107. Nombre y apellidos: Jaime Abio Gil. Domicilio: Avenida Santa Isabel, número 275. Barrio Santa Isabel. Zaragoza. Polígono: 6. Parcela: 6. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Vuelo, metros lineales: 90. Clase de cultivo: Huerta.

Números del plano: 1, 3, 5, 9, 11, 13, 16, 18, 20, 22, 26, 28, 32, 34, 36, 39, 41, 42, 44, 50, 53, 55, 57, 59, 64, 67 y 70. Nombre y apellidos: Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén. Polígono: Monte. Término municipal: La Puebla de Alfindén. Afección: Número de apoyos: 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29. Vuelo, metros lineales: 1.755. Superficie, metros cuadrados: 400. Clase de cultivo: Erial-pastos.

Número del plano: 1. Nombre y apellidos: Teresa Puértolas Maestro. Domicilio: Bolonia, números 11 y 13. 50008 Zaragoza. Polígono: 3. Parcela: 60. Término municipal: Pastriz. Afección: Número de apoyos: 40. Vuelo, metros lineales: 100. Superficie, metros cuadrados: 49. Clase de cultivo: Huerta.

Número del plano: 2. Nombre y apellidos: Rafael Boved (Mariano Osanz). Domicilio: Santiago, número 7. Pastriz. Polígono: 3. Parcela: 88. Término municipal: Pastriz. Afección: Vuelo, metros lineales: 10. Clase de cultivo: Huerta.

Número del plano: 5. Nombre y apellidos: Arturo Gavín Casbas. Domicilio: El Pilar, número 19. Polígono: 3. Parcela: 95. Término municipal: Pastriz. Afección: Vuelo, metros lineales: 35. Clase de cultivo: Huerta.

Número del plano: 5. Nombre y apellidos: Miguel Ángel Puértolas. Domicilio: Santa Ana, sin

número. Pastriz. Polígono: 3. Término municipal: Pastriz. Afección: Vuelo, metros lineales: 27. Clase de cultivo: Huerta.

Número del plano: 7. Nombre y apellidos: Francisco Bajas Maestro. Domicilio: El Pilar, número 15. Pastriz. Polígono: 3. Parcela: 96. Término municipal: Pastriz. Afección: Vuelo, metros lineales: 33. Clase de cultivo: Huerta.

Número del plano: 8. Nombre y apellidos: Dolores Puértolas Pisa. Domicilio: El Pilar, número 17. Pastriz. Polígono: 3. Término municipal: Pastriz. Afección: Vuelo, metros lineales: 33. Clase de cultivo: Huerta.

Número del plano: 3. Nombre y apellidos: Miguel Lacruz Jaques. Domicilio: Avenida Santa Ana, número 15. Pastriz. Polígono: 3. Parcela: 91. Término municipal: Pastriz. Afección: Vuelo, metros lineales: 30. Clase de cultivo: Huerta.

Número del plano: 6. Nombre y apellidos: María Rosa Guinda, viuda de Gardeta. Domicilio: Zurita, número 14, 3.ª derecha. Zaragoza. Término municipal: Zaragoza (carretera Castellón). Afección: Vuelo, metros lineales: 185. Clase de cultivo: Huerta.

Número del plano: 9. Nombre y apellidos: Aurora Loren. Domicilio: San Bruno, número 11. La Cartuja (Zaragoza). Término municipal: Zaragoza (carretera Castellón). Afección: Vuelo, metros lineales: 50. Clase de cultivo: Huerta.

Número del plano: 10. Nombre y apellidos: Martina Bescos García. Domicilio: Fray Luis Amigo, 3, Zaragoza. Término municipal: Zaragoza (carretera Castellón). Afección: Número de apoyos: 49. Vuelo, metros lineales: 230. Superficie, metros cuadrados: 49. Clase de cultivo: Huerta.

Número del plano: 14. Nombre y apellidos: Francisco Artero Fernández. Domicilio: Paseo Cuéllar, número 47, 5.ª B. Zaragoza. Polígono: Acampo Marqués. Término municipal: Zaragoza (carretera Castellón). Afección: Número de apoyos: 51. Vuelo, metros lineales: 600. Superficie, metros cuadrados: 49. Clase de cultivo: Cereal secano.

Número del plano: 17. Nombre y apellidos: Hermanos Beltrán Picapeo. Domicilio: Hospital, número 21. Utebo (Zaragoza). Polígono: Acampo Funes. Término municipal: Zaragoza (carretera Castellón). Afección: Número de apoyos: 55, 56, 57, 58 y 59. Vuelo, metros lineales: 1.420. Superficie, metros cuadrados: 245. Clase de cultivo: Cereal secano y erial pastos.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Dirección de la Agencia de Medio Ambiente

Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del proyecto de obras denominado: «Construcción de depuradora conjunta Las Matas-Los Peñascales». Entidad beneficiaria: Agencia de Medio Ambiente

Por Decreto del Consejo de Gobierno de 7 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 27 de octubre y 21 de noviembre de 1989), ha sido declarado la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto de obras de referencia.

Por consiguiente, y al objeto de levantamiento de las actas previas a la ocupación, se convoca a los propietarios y demás titulares de derechos sobre las fincas afectadas por el citado proyecto para que, el día 19 de junio de 1990, comparezcan en los Ayuntamientos de Las Rozas de Madrid.

La relación debidamente detallada, con descripción de los bienes y derechos afectados, así como con los días y horas de citación, se contiene en el edicto cuya publicación se efectúa en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento, con independencia de la notificación por cédula, que en los mismos términos se hace a cada uno de los afectados.

Cualesquiera interesados podrán formular por escrito ante la Sección de Expropiaciones de la Agencia de Medio Ambiente, calle Princesa, 3, décima planta, y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan, a tal fin, y para una mayor información, los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios en el citado Organismo y en el Ayuntamiento anteriormente citado.

Madrid, 10 de mayo de 1990.-El Director de la Agencia de Medio Ambiente, Luis Maestre Muñiz.-6.236-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

BARCELONA

Fundación pública de la Diputación de Barcelona. Escuela Superior de Agricultura de Barcelona

Habiéndose extraviado el título de Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a favor de Juan Carlos Serra Vall, por la presente se hace público por si alguien lo hubiera encontrado, tenga a bien comunicarlo a las oficinas de esta Escuela.

Barcelona, 23 de abril de 1990.-La Directora, Rosa Fios Bassols.-3.162-C.

Ayuntamientos

MALAGA

Por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 1990, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente la modificación de elementos del PGOU sobre cambio de clasificación de suelo no urbanizable a SUP-I.6 «Parque Industrial Trévenez», de Málaga.

Asimismo acordó disponer se sometan las actuaciones al trámite de información pública durante un mes, mediante anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, conforme a lo establecido en relación con el artículo 49 de la Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarlas en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad durante el plazo de un mes, que empezará a contarse a partir del día siguiente al del que se produzca la última publicación, hallándose de manifiesto el referido expediente y proyecto correspondiente en el Servicio de Planeamiento y Diseño Urbano de la citada Gerencia, sita en calle Palestina, número 7.

Málaga, 2 de mayo de 1990.-El Alcalde Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia, por delegación.-3.755-A.

SEGOVIA

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria del día 30 de noviembre de 1989, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Segovia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40. 41.1.º y 49.1.º de la Ley del Suelo, y 128 del Reglamento de Planeamiento, queda expuesto al público el expediente en el Negociado de Urbanismo y Obras de este Ayuntamiento a efectos de que, durante un mes, cualesquiera interesados puedan examinarlo y deducir las alegaciones pertinentes.

Segovia, 23 de marzo de 1990.-El Alcalde.-2.698-A.